

alegan, otras varias circunstancias, que no son en realidad causales de las que el derecho y los canonistas designan y califican como suficientes para la dispensa de los impedimentos matrimoniales.

9. Si los novios, además del impedimento público, tuvieren alguno oculto y lo manifestaren en la presentación, como deben hacerlo, no se mencionará este en el expediente matrimonial, sino que en oficio separado se pedirá reservadamente la dispensa de él, sin expresarse los nombres de las personas. También el confesor, sea ó no el Párroco, que sepa *intra confessionem* el impedimento oculto, pedirá la dispensa de él de este mismo modo reservado.
10. Por último, los párrocos, ya sean propios ó encargados, deberán imponerse de las disposiciones que sobre esta materia contienen los autos de la última visita diocesana, para su cumplimiento.

Guadalajara, Enero 31 de 1883.

✠ PEDRO,

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

MISION DEL OBISPO.

(Continúa.—Véase los números 1 y 2.)

De su seno siempre fecundo sacan la más pura sustancia de la doctri-

na, y para alimentar con más fuerza á sus ovejas, le mezclan la dulzura de su leche, y el poder enérgico de su sangre. Por más abundante que pueda ser la comunicacion de Nuestro Señor Jesucristo con un sacerdote respecto de sus prerogativas comunicables, el Obispo se identifica más con Jesus, porque como Jesus y con Jesus es doctor, pastor y médico de la humanidad.

¿Cómo se verifica este milagro, cómo se explica este prodigio?—Por la debida sumision y por la union perfecta del Obispo al Soberano Pontífice. El hombre, por el pensamiento y por el sentimiento, se comunica directamente con Dios; el cristiano, por la gracia se comunica directamente con N. S. Jesucristo; pero el Obispo se comunica directamente con Jesucristo, como Obispo y como cristiano católico; como Obispo, toma de Jesucristo su autoridad, su gracia, su poder por el Papa; porque El es el principio de la unidad, el principio de la vitalidad episcopal.

DEFUNCIONES.

Con pena anunciamos las de los Sres. Presbs. D. Pedro José Villegas, acaecida el 5 de Diciembre último, D. Pedro Márquez, el 25 de ese mes, y D. Silvestre Valero, el 15 de Enero pasado.—También falleció en Tizapauito, el R. P. Fr. Márcos Huelvas.

R. I. P.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 4.

Guadalajara, Febrero 22 de 1883.

NUM. 4.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

DISCURSO

De S. S. el Sr. Leon XIII á la "Asociacion Piana" de Roma.

Para el corazon de un padre, el afecto de sus hijos es tanto más querido, cuanto más dolorosas y más tristes son las circunstancias en que este afecto se manifiesta. Tal es precisamente el carácter del testimonio de amor y de adhesion que nos ofreceis hoy, queridos hijos, presentándonos estos nuevos volúmenes cubiertos de numerosas firmas de romanos, como testimonio solemne de su inviolable adhesion á la Iglesia de Jesucristo y á su Jefe visible.

Estas reiteradas manifestaciones tienen para Nos una altísima significacion, porque vienen á desmentir á los que ofenden á los romanos creyéndolos en general poco adictos á la causa de la Iglesia, é indiferen-

tes á lo que contra ella se hace dentro de los muros de esta ciudad.

En verdad eso parece imposible. Los hechos que habeis indicado y que han tenido principalmente lugar despues de aquella noche funesta que fué testigo, hace un año, de sacrílegas ofensas inferidas á los venerados restos de nuestro glorioso Predecesor, evidencian cuán encarnizada es la lucha que se sostiene contra la religion, con el objeto manifiesto de abatirla ó de destruirla, si fuese posible.

Roma ha sido tomada en primer lugar como objetivo, porque es el centro del Catolicismo, la Sede del Pontificado, y porque la fé desde el principio, pudo echar en ella profundas raices y manifestarse en todo su esplendor.

Hombres educados en la saña contra la Religion, y en la que han crecido segun su capricho, llenos de arrogancia y de audacia, dan aquí, en Roma misma, pruebas de su iniquidad. Existen periódicos que propagan libre é impunemente la impiedad, blasfemando y maldiciendo las cosas

más santas, lanzan sus ofensas y sus ultrajes contra la Divinidad misma, y ¡cosa horrible! cantan el himno á Satanás.

De aquí, de la cumbre del Capitolio, donde habia sido colocada con gran honra por la fé de los antepasados, se ha arrancado y quitado el signo augusto de la Redencion y de la salvacion del humano linaje. En esta ciudad se han rendido tributos de honor á hombres que han consagrado su vida entera á insultar á la Religion y á ultrajar al sacerdocio y á la Iglesia. Aquí se preparan las sectas con la aprobacion de los partidos más extremos á celebrar sus grandes sesiones, y no disimulan qué harán con las Iglesias, con el Vaticano, con el Papa el día en que alcancen el poder.

En presencia de un tan triste cuadro es imposible á un católico permanecer indiferente. Es necesario, además, que todos los que aman sinceramente la religion y el Pontificado se muestren tales como son. Los fautores de la impiedad atacan á la Iglesia con la visera levantada; conviene pues que los católicos se defiendan del mismo modo, haciéndose los campeones intrépidos de su fé, y mostrando que no están dispuestos á sacrificarla á ningun precio.

Esto cuesta, es verdad; pero recordad, mis queridísimos hijos, que siempre en las épocas de turbacion

para la Iglesia, la conservacion de la fé ha sido el fruto de los generosos sacrificios y de luchas sostenidas con valor cristiano.

Deseamos ardientemente, queridísimos hijos, que todos los buenos católicos de Roma se inspiren en estos sentimientos, y adquiriendo nuevas fuerzas con el recuerdo del ejemplo de sus antepasados, á fin de imitarles, de acuerdo entre sí, permanezcan estrechamente unidos á la piedra fundamental del edificio católico, contra la cual, segun la promesa infalible de Cristo, los poderes del infierno no prevalecerán jamas.

Por lo demas, queridísimos hijos, continuad con gozo y con celo las obras que habeis emprendido, y principalmente velad cuidadosamente para mantener en el pueblo de Roma el amor de la fé católica y el sentimiento de los deberes que le impone la condicion gravísima y tristísima de los tiempos presentes.

Que los auxilios del cielo, que no faltarán sin duda, os sostengan en vuestra ardua empresa, y nuestra bendicion apostólica os conforte á todos los aquí presentes, á vuestras sociedades, á vuestras familias y á todos los católicos de Roma, á los que la concedemos con toda la efusion del alma.

SECCION II.

Disciplina particular de la Diócesis.

CIRCULAR

á los Señores Párrocos del Arzobispado.

En la publicacion que se está dando á luz en Roma, intitulada: "Acta Sanctae Sedis," en la página 513 del tomo XIV se halla inserta una declaracion emanada de la Sagrada Inquisicion Romana que es á la letra como sigue:

DECRETUM GENERALE

QUOAD BENEDICTIONEM NUPTIALEM.

Feria IV, die 31 Augusti 1881.

In Congregatione generali S. R. et Universalis Inquisitionis habitae coram Emis. ac Rmis. DD. S. R. E. Cardinalibus in rebus fidei inquisitoribus generalibus, prae habito voto DD. Consultorum, iidem Emi. ac Rmi. DD. decreverunt:

Benedictionem nuptialem, quam exhibet missale romanum in *Missae pro sponso et sponsa*, semper impertendam esse in matrimoniis catholicorum, infra tamen Missae celebrationem, juxta rubricas, extra tempus feriatum, omnibus illis conjugibus, qui eam in contrahendo matrimonio, quacumque ex causa, eam non obtinuerint; etiamsi petant postquam diu jam in matrimonio vixerint, dummodo mulier, si vidua, be-

nedictionem ipsam in aliis nuptiis non acceperit.

Insuper hortandos esse eosdem conjuges catholicos, qui benedictionem sui matrimonii non obtinuerunt, ut eam primo quoque tempore petant.—Significandum vero illis, maxime si neophyti sint, vel ante conversionem ab haeresi valide contraxerint, benedictionem ipsam ad ritum et solemnitatem, non vero ad substantiam et validitatem pertinere conjugii.

Contrariis quibuscumque non obstantibus

† Fr. Vincentius Leo Sallua, Archiep. Calcedon. S. R. et universal. Inquisitionis Commisarius generalis.—*Juvenalis Pelami*, S. Romanae et Universalis Inquisit. Notarius."

Constándonos de una manera indudable la autenticidad de este decreto, atendido el carácter y la respetabilidad de la publicacion de que se ha hecho mérito, hemos tenido á bien modificar la circular que este gobierno eclesiástico expidió en 3 de Marzo de 1876—que puede leerse en la "Coleccion de Documentos Eclesiásticos," tomo I, pág. 7—, en estos términos:

"Deseando la más puntual observancia del espíritu y disposiciones de la Santa Iglesia acerca del Sacramento del matrimonio, por la presente se recomienda encarecidamente á los párrocos que con la debida prudencia exhorten á los fieles á que

se abstengan de contraerlo en el tiempo en que la misma Iglesia prohíbe las velaciones ó solemne bendición nupcial, que es desde la primera Dominica de Adviento, hasta la Epifanía inclusive, y desde el día de Ceniza, hasta la octava de Pascua de Resurrección, también inclusive, á fin de que no se priven de las abundantísimas gracias que en esa ceremonia, y mediante el Santo Sacrificio de la Misa que á la vez se celebra, implora del Señor la misma Iglesia en favor de los nuevos desposados, para que así puedan con más facilidad cumplir cristianamente los deberes de su nuevo estado. Y en consecuencia, para lo sucesivo, solo en un caso verdaderamente excepcional en que hubiere una causa racional y justa, á satisfacción del párroco, se podrán casar los fieles dentro del tiempo indicado; y en este caso ocurrirán á velarse tan luego como sea tiempo hábil para hacerlo, según las disposiciones de la Iglesia, á fin de que no se priven de los muchos y grandes beneficios que pueden alcanzar mediante la bendición nupcial.

He mandado que esta circular se publique en la "Colección de Documentos Eclesiásticos," para que llegue á conocimiento de los párrocos, y se cumpla debidamente por todos.

Guadalajara, Febrero 6 de 1883.

✠ PEDRO,

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

MISION DEL OBISPO.

(Concluye.—Véanse los números 1, 2 y 3.)

Muchos textos pueden aducirse en prueba de esto, porque la ortodoxia y la piedad se adunan con sus razones y con sus comparaciones para confirmarlo. Los expondrémos: Si la Iglesia es comparada á la Arca de Noé, en la Iglesia el Papa es el que dirige el timón; si es comparada al pueblo de Dios, él es su Moisés, su libertador, su gefe; si es una familia, él es su oráculo; si es un tribunal, él es su juez supremo; si es un ejército, él es su general; si es un gobierno, él es su gefe; si es un reino, él es su monarca; si es un rebaño, él es su pastor; si es una casa, él es su fundamento; si es un campo, ó una viña, él es el que con su trabajo le dá la fecundidad; si es una era, él separa allí el trigo de la paja; si es un oceano, él es el que tira la red y separa los buenos de los malos peces; si es un río, es la fuente de donde vienen todas las aguas puras; si es un sol, es el centro de donde parten todos sus rayos. Por cualquier parte que se le considere, el Papa está revestido de la autoridad soberana, posee la acción decisiva, se presenta como el foco de toda luz, de todo amor, de todo poder y de toda

perfección. La Iglesia, encargada por Dios de impartir al género humano todos los tesoros de Jesucristo, es la señora, la madre y nodriza de la humanidad, ella es la Iglesia Romana, es la Iglesia universal, está condensada, acumulada en la persona del Papa. En el Soberano Pontífice, con él, y por él, si queremos expresar nuestra fé y nuestra piedad, dirémoslo todo con una concisión pastrística: Donde está Pedro, allí está Jesucristo; y donde está Pedro, allí está para todos los obispos el principio de la vida.

La gerarquía, que en el orden civil es una condición del orden externo, en la sociedad religiosa es un elemento de regularidad exterior, y sobre todo un principio de la vida sobrenatural. La gerarquía es el canal por donde se comunican, partiendo del corazón de Jesús, las aguas de la gracia para rociar las almas. Y así como en un lugar donde abundan las aguas se hacen receptáculos para recogerlas, y una vez reunidas se distribuyen por tantas partes á cuantas se quiera llevar la fecundidad; así la gracia, existiendo en Jesucristo, de allí se imparte á su Vicario, de aquí á los obispos, y de estos se distribuye á todos los fieles. No es pues la gerarquía la misma gracia, sino un signo cierto de su posesión, de su legítima distribución.

El obispo, pues, no debe guardar solo para sí lo que ha recibido de

Jesucristo por Pedro; porque si es cristiano para sí, también es obispo para los suyos. En condiciones dadas, y determinadas por la Silla Apostólica, el obispo debe dar todo lo que ha recibido para la santificación de su pueblo, en orden á la formación de su clero; y semejante á las fuentes perennes que cuanto más se limpian más abundantes son, así el obispo, tanto más grande aparecerá, cuanto más purifique los raudales de donde brotan las aguas; porque cuanto más puros estén los canales por los que de Jesucristo y su Vicario provengan, tanto más provechosas serán las gracias que santifiquen á los fieles, llevando hasta el mayor grado posible la perfección de sus sacerdotes. Tal es la economía sagrada de su institución por el Evangelio.

No siendo, pues, la Iglesia mas que una institución de luz y de amor, como lo hemos visto, creeríais que el Episcopado, que es el inspirador, el foco del amor más puro, y el mensajero de la luz divina, por todo esto, su misión inspire, y por doquiera haya obtenido el respeto, la obediencia y la adhesión? Así debía ser; pero en lugar de ese homenaje que tan justamente debía tributársele, ved á los obispos y al mundo en un conflicto permanente, en un duelo á muerte. Contra este amor y esta luz ved coligadas á todas las pasiones; en todos los siglos, y por todas par-